

VILEM PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
 Citación Judicial a Cecilia Judith Romero Pico, dentro del juicio verbal sumario de Divorcio Nº 1175-97-LR propuesto por Anthony Abdul Carica Fonseca, con el extracto de la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente:
 Actor: Anthony Abdul Carica Fonseca. Demandada: Cecilia Judith Romero Pico.
 Juicio: Verbal Sumario- Divorcio Nº 1175-97-LR.
 Cuantía Indeterminada.
PROVIDENCIA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 5 de noviembre de 1997. - Las 16h30.
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa por haberme correspondido en el sorteo de Ley. En lo principal, la demanda que amanda es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se la admite a trámite en juicio verbal sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta providencia, cítase a la demandada Cecilia Judith Romero Pico, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Código de Procedimiento Civil y en base al juramento rendido, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones. Entregúese el extracto respectivo. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por el actor. El oficial mayor actúa por instancia del Secretario.
NOTIFIQUESE.
 Dr. Nelson Navas Cisneros
JUEZ
 Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones. - Quito, 26 de noviembre de 1997.
 Lcdo. Luis Barahona Moreno
 SECRETARIO (E)
 hay un sello
 pv3259

R del E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A EL SR. JUAN CELSIANO LOPEZ SILVA

JERONIMO JARME VILLANO
Cevallos Gonzalez
ASUNTO: Divorcio
TRAMITE: Verbal Sumario
CAUSA: 218296 E.M.T.
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
SECRETARIA: Sra. Alicia Guerrero Salazar
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 09 de Diciembre de 1996, las 09h45. - **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular y en vista del sorteo correspondiente. - La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley en consecuencia, dese a la misma el trámite Verbal Sumario, conforme lo dispone el Art. 118 del Código Civil Vigente. - En orden al nombramiento de Curador Ad-hoc, cuéntese con los señores Agente Fiscal Dcc. de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores. - En vista del juramento expreso del actor de desconocer el domicilio actual de su cónyuge señor JAIME WILFRI DO CEVALLOS GONZALEZ, cítase por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito y de la ciudad de Ambato, conforme lo dispone el Art. 36 del Código de Procedimiento Civil. Adjúntese la documentación presentada. - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. - Cítase y Notifíquese.
 Dr. Vicente Sylva Vizcarrá
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previamente de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones. - Sra. Alicia Guerrero Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 hay un sello
 pv3276

C.N.R.H.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES CHINCHINLOMA. JAMBÍ

PROVIDENCIA
 Lo que comunico al público para los fines de Ley, consiguientes, previniéndoles a los interesados de obligación que tienen de señalar casilla judicial para las posteriores notificaciones.
 Lic. Miguel Espinosa Ochoa
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
 hay un sello
 pv3673

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LA VERTIENTE QUE NACE EN LA HACIENDA EL GARROCHAL, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTOR: Luis Alfredo López González y Manuel Mesias Chávez
DEMANDADO: Luis Joaquin Tipan Guachamin.
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas de la vertiente que nace en la Hacienda El Garrocha, perteneciente a la parroquia de Chillogallo, Canton Quito, Provincia de Pichincha, en un caudal de 5 l/s, los mismos que serán utilizados para uso doméstico y establecimiento de las correspondientes servidumbres.
PROCESO No. 566-97.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO - Quito, diciembre 02 de 1997. - Las 09h00. - La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentado por los señores: Luis Alfredo López González y Manuel Mesias Chávez, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con

REMATES
S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA EN LIQUIDACION JUZGADO DE COACTIVAS
REMATO
 Se pone en conocimiento del público que el día miércoles 14 de enero de 1998, desde las catorce a las diez y ocho horas, en las oficinas de S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA EN LIQUIDACION ubicado en la Av. República 399 y Almagro, Edificio Forum 300, segundo piso oficina No. 201, tendrá lugar el remate del bien inmueble embargado dentro de la presente causa, que a

REMATES
S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA EN LIQUIDACION JUZGADO DE COACTIVAS
REMATO
 Se pone en conocimiento del público que el día miércoles 14 de enero de 1998, desde las catorce a las diez y ocho horas, en las oficinas de S.F.P. SOCIEDAD FINANCIERA EN LIQUIDACION ubicado en la Av. República 399 y Almagro, Edificio Forum 300, segundo piso oficina No. 201, tendrá lugar el remate del bien inmueble embargado dentro de la presente causa, que a

Juicio coactivo No. 10-97
 A INGLEZ G
SECRETARIO ABOGADO
 pv3437
 30 QM
 1721

REMATO DE BIEN INMUEBLE
JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
EN SAN MIGUEL SUIPIOS
COS
 Pongo en conocimiento del público que el día jueves 15 de enero de 1998 de las catorce a las dieciocho horas, se propondrá al remate de los siguientes bienes muebles:
 1.- Una grabadora marca CROWN, de color casellera, color negro, en funcionamiento. valor \$1.100.000,00. 2.- Un televisor marca DIXON, de 12 pulgadas blanco y negro, estado actual desconocido. valor \$1.95.000,00. 4.- Una refrigeradora marca MELVINATOR 2 puertas color crema 10 pies en buen estado de funcionamiento, motor marca EMBRACO FF8-56KW valor \$1.920.000,00. Avalúo total de los bienes la suma de \$1.115.000,00 (UN MILLON CIENTO QUINCE MIL 000/100 SUICRES). Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubra desde el valor de las dos terceras partes del valor avalúo, acompañado con el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juez de Coactivas. No se aceptarán posturas que se presenten sin firma de Abogado. El pago del remate será de contado. Más información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Los Bancos, ubicado en la calle 17 de julio Los Bancos, 15 de diciembre de 1997.
 Sr. Pedro Barahona Guerrero.
SECRETARIO AD-HOC
 hay un sello
 pp9728

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMILTANEA DE LA COMPAÑIA SPORTPLANET S.A.

Se comunica al público que la compañía SPORTPLANET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 29 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2947 de 28 de noviembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de diciembre de 1997

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/12'500.000,00, dividido en 12.500 acciones de \$/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Ofrecer servicios de comida, bares y demás actividades afines.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Gerente General y el Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 23 de diciembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp10523